

INTERVENCIÓN LAURA ECHEVERRÍA CORREA, DIRECTORA SERVICIO NACIONAL

DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, CHILE

Primero que todo agradecer la invitación a participar en este importante evento y por el espacio de socialización de experiencias y reflexión para lograr avanzar hacia un mundo mejor, más inclusivo, libre de discriminaciones y de violencia de género.

Entrando en el tema que nos convoca, decir en primer lugar, que la desigualdad de género repercute y obstaculiza un mejor desarrollo de los países y por lo tanto, en el bienestar de su población.

La **P de Prosperidad** es la necesidad de Igualdad de Género y Empoderamiento de Mujeres y Niñas y se visualiza como uno de los grandes desafíos de la Región. Fundamentalmente en lo referido a la Autonomía Económica de las Mujeres.

Todo lo anterior es claramente visible en las cifras. Sólo un 49,7% de las mujeres participa en la fuerza laboral en comparación con el 74,6% de los hombres. Esa sola cifra muestra una tremenda brecha. Las mujeres reciben menos sueldo que los hombres y se concentran en actividades informales, un 54% frente a un 48% en los varones.

El 70% de las mujeres de la Región se ocupan en los sectores de baja productividad, a pesar de que las mujeres tienen mejores niveles educativos. Ellas perciben un salario, por hora, 16,4% menos que sus pares varones. El porcentaje de mujeres con mejores salarios y condiciones es bajo, sólo alcanza a un 37%. Y, en aquellos trabajos con peores condiciones, llega a un 73%.

Es necesario, entonces, promover mayores vínculos entre las políticas gubernamentales de Igualdad de Género y las sectoriales. Un camino es desarrollar Políticas de Igualdad en las empresas privadas y públicas.

18 millones de mujeres están en el trabajo doméstico remunerado y el 77% de ellas opera en la informalidad. Las que en peores condiciones están son las indígenas, afrodescendientes y migrantes.

En Chile tenemos experiencia al respecto, ya que desde el 2006 a la fecha y gracias al impulso dado en este ámbito por la Presidenta Bachelet, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, inició un trabajo dirigido al sector empresarial, que generó las condiciones para la creación de una Norma chilena de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida laboral, familiar y personal.

Hablo de la Norma chilena NCh3262, diseñada y aprobada por el Instituto Nacional de Normalización en marzo del 2012 y que se trabajó con todos los sectores: empresas públicas y privadas, Sindicatos, Organismos Internacionales como PNUD, Ministerios y Servicios Públicos y se validó en una gran consulta nacional.

Hoy, la Corporación Nacional del Cobre, CODELCO, empresa estatal chilena y la mayor productora de cobre en el mundo, está implementando la Norma en todas sus Divisiones. El mismo camino ha

iniciado la Empresa Nacional del Petróleo, ENAP y la Empresa Nacional de Minería, ENAMI. CODELCO ya ha certificado a su Casa Matriz, y dos más, la División Gabriela Mistral y División Ventanas.

Las privadas también están adoptando la Norma y a la fecha se han certificado las Casas Matrices de Laboratorios Bagó, Sodexo y Aguas Andinas.

En este camino, para nuestro Servicio, ha sido fundamental el trabajo con **los Sindicatos**, porque ellos son los que conocen las demandas de trabajadoras y trabajadores y las pueden poner en conocimiento de sus empresas para permitir una mejor apropiación de la Norma.

Los Sindicatos también tienen que transversalizar género en su organización y desde ese aprendizaje ponerlo en sus negociaciones colectivas. También estamos en esa línea de trabajo, capacitándolos para que lo lleven a la práctica.

En Chile, gracias a la “Modernización de las Relaciones Laborales” impulsada por la Presidenta Michelle Bachelet, se garantiza representación de mujeres en Directorios Sindicales, mediante regla de cuota (1/3) o por la proporción de Directores que corresponda al porcentaje de afiliación de trabajadoras en el Sindicato. Además, se establece la obligación de integrar al menos a una mujer a la Comisión Negociadora Sindical, en los casos que no se aplique la Regla de Cuota, y el Sindicato tenga afiliación femenina.

Quisiera destacar, en esta oportunidad, la creación de un Mecanismo de Género en Chile con mayores facultades, más sólido y moderno, hoy en nuestro país contamos con un Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que diseña las políticas, medidas y programas y un Servicio que tiene la facultad de coordinar, implementar y ejecutar en el territorio lo diseñado por el Ministerio para lograr el cambio cultural que nuestro país necesita, donde hombres y mujeres tengamos garantizada la igualdad de oportunidades y derechos. El cambio es sustantivo, los asuntos de género, pasaron de ser asuntos de política social a ser asuntos de Estado.

Y, finalmente, decirles –con mucho orgullo- que como Mecanismo de la Mujer estamos organizando, para el mes de Enero de 2018, el “IV Foro Global de Empresas por la Igualdad de Género”, que nos fue solicitado por el Centro Regional del PNUD en Panamá, quienes ya han organizado los tres primeros. Es un enorme desafío congregar a más de 30 países y ojalá dentro de ellos a una delegación proveniente de China. Esperamos ver a muchas y muchos de ustedes en esa ocasión.

Muchas gracias,